



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2023-00524-00

En atención a la constancia de notificación electrónica que obra en el Archivo 020 del expediente digital, procede el despacho a no tenerla en cuenta, ya que la parte demandada fue notificada por conducta concluyente mediante auto del 16 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 181 del 23 de noviembre de 2023)

LMGR.
(NOTIFICACIONES)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97d0eaea1da969ac3991c2e1b80fcdcdcb381c103e3d8abbd5997e132eb6c27**

Documento generado en 22/11/2023 08:38:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>